

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Prado en la Quintanilla, llamado «Un propio», en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, don Victorio Rodríguez; sur, don Esteban Gómez; norte, don Francisco Fernández, y oeste, don Aniceto Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 178, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.496, inscripción cuarta.

Valoración, 225.000 pesetas.

2. Rústica. Prado en el Carbajal, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 4 áreas.

Linda: Este, camino; sur, don Nicanor Calvo; oeste, terreno comunal, y norte, doña Manuela Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 194, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.512, inscripción cuarta.

Valoración, 120.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra en el Campillín, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 30 áreas.

Linda: Este, presa; sur, don Bernardo de Fuentesnuevas; oeste, don Patricio Jáñez, y norte, reguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 204, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.522, inscripción cuarta.

Valoración, 750.000 pesetas.

4. Rústica. Prado en el Campillín, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 12 áreas.

Linda: Este, don Casimiro Fernández; sur, don Alejandro Calvo; oeste, don Aquilino Rodríguez, y norte, don Aquilino Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 208, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.526, inscripción cuarta.

Valoración, 335.000 pesetas.

5. Séptima parte indivisa de la finca urbana: Casa en la calle de la Victoria, hoy calle el Molino, señalada con el número 10 de policía urbana, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unos 120 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, don Casimiro Fernández, e izquierda y espalda, don Pascual Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 203, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.521, inscripción cuarta.

Valoración, 175.000 pesetas.

6. Rústica. Prado en el Carbajal, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, don Ángel Fernández; sur, camino; oeste, prado grande o terreno común, y norte, don Casimiro Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 209, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.527, inscripción cuarta.

Valoración, 240.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra en el Cepo, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, poulo; sur, don Alejandro Calvo; oeste, don Rufino Calvo, y norte, herederos de don Horacio López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 217, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.535, inscripción cuarta.

Valoración, 95.000 pesetas.

8. Rústica. Prado de la Quintanilla, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 8 áreas.

Linda: Este, don Patricio Jáñez; sur, don Dionisio Huerta; oeste, don Ángel Fernández, y norte, don Antolín Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 87, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.960, inscripción cuarta.

Valoración, 230.000 pesetas.

9. Rústica. Prado en la Capilla, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, presa; sur, don Antonio Rodríguez; oeste, don Aniceto Rodríguez, y norte, don Casimiro Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 221, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.539, inscripción cuarta.

Valoración, 224.000 pesetas.

10. Urbana. Casa en la carretera de Asturias, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de planta alta y baja.

Linda: Derecha, entrando, otra de don Agustín Enriquez y sus hijos; izquierda, huerta de la misma casa, y espalda, la misma huerta, miden la casa y huerta citadas unos 500 metros cuadrados.

En la actualidad la casa que aquí se describe no existe y en su lugar sobre la finca se ha construido una nave industrial cuya superficie edificada es superior a la de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 224, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.567, inscripción cuarta.

Esta parcela se valora conjuntamente con la finca registral número 11.575 que se describe a continuación.

Rústica.—Huerta de unas 6 áreas, en la carretera de Asturias, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. La superficie total es de 1.200 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una nave industrial de unos 900 metros cuadrados, destinada a la venta de neumáticos.

Linda: Derecha y espalda, caminos; izquierda, don Hilario Fernández, y frente, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 232 vuelto, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.575, inscripción cuarta.

Valoración, 21.500.000 pesetas.

11. Rústica. Prado en las Seneras, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie aproximada de 12 áreas.

Linda: Este, don Agustín Tejedor; sur, don Davida Flórez; oeste, don Antonio Fernández, y norte, don Bernardo Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 85 vuelto, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.959, inscripción cuarta.

Valoración, 330.000 pesetas.

12. Rústica. Prado en la Quintanilla, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 4 áreas.

Linda: Este, don Rufino Núñez; sur, don Manuel Jáñez; oeste, y norte, don Esteban Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 89, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.961, inscripción cuarta, última.

Valoración, 110.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.898.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Vázquez Rodríguez y doña María Garrido Mosquera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3590.0000.18.0148.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 12. Piso quinto izquierda, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, calle Prolongación de la Virgen del Camino, número 36. Mide 92 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y pasillo distribuidor. Linda: Por su frente, subiéndolo por la escalera, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y patio de luces propio; derecha, entrando en él, patio de luces propio y de don Benedicto González; izquierda, de don Ramón José García González, y fondo, terreno propio del edificio interpuesto calle Prolongación de la Virgen del Camino.

Coefficiente: En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde la cuota del 6,25 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.157, libro 531 de Pontevedra, folio 154, finca número 28.458-N, inscripción séptima.

Valorado, a efectos de subasta, en 22.719.000 pesetas.

2. Una dozava parte indivisa de la finca número 15. Desván a trasteros, bajo cubierta, de la casa

en esta ciudad, calle Prolongación de la Virgen del Camino, número 36. Mide 210 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Por su frente, viendo por la escalera, rellano y hueco de escalera, sala de máquinas del ascensor y de don Ramón José García González; derecha, entrando en él, cubierta del tejado interpuesta a aire de la calle Gorgollón; izquierda, cubierta del tejado, interpuesta a terreno propio del edificio, y fondo, patios de luces propio y mancomunados y de don Benedicto González y de don Alfonso Noegueira Veldesorio.

Coficiente: En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde la cuota del 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 1.157, libro 531 de Pontevedra, folio 158, finca número 28.461 «3», inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 568.000 pesetas.

Pontevedra, 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—El Secretario.—33.838.

REUS

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 429/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Francisco Llamas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/18/429/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas quince minutos. Esta subas

ta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.º, 1.ª puerta, de la 3.ª planta alta, sita en calle Frederic Urales, número 4, casa F. De superficie útil 70 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1, tomo 1.123, libro 710 de Reus, folio 129, finca 35.983-N.

Tipo de subasta: 5.670.000 pesetas.

Reus, 13 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.376.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Gregoria Muñoz Suárez y don Francisco Torre Puig, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41950000182921999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda situada en la planta sexta, puerta número 3, del edificio en Reus, barrio Gaudi, avenida Barcelona, número 12, bloque «Verde».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1 en el tomo 1.140, libro 725, folio 43, finca 41.143.

Ocupa una superficie de 68 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cocina, baño, salón y balcón.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas cinco mil seiscientos (8.505.600) pesetas.

Reus, 27 de abril de 2000.—El Secretario, Francisco Fernández Caballero.—33.459.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolos Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco López Luque y doña Vanessa Fernández Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio del corriente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.